

 PROSPERIDAD SOCIAL		ENTREGA DE INFORMES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL										Código: F-GC-1	
PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL												VERSIÓN 3	
APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZÓN SOCIAL				MARIA DIANNI PALACIOS PALACIOS						C.C. No.:		35896960	
N° CONTRATO:		FECHA DEL CONTRATO:			VIGENCIA DEL CONTRATO						No. de expediente Gestor Documental		
275-FIP-2025		742025			DESDE:742025HASTA:21122025						35896960		
OBJETO DEL CONTRATO													
Prestar servicios profesionales a la Gerencia Regional del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en el departamento del Chocó, para implementar las acciones requeridas para el desarrollo de los diferentes procesos y actividades en línea con las metas institucionales, conforme a las necesidades del territorio y/o lineamientos dados por Dirección de Infraestructura.													
NUMERO DE INFORME		9			PERIODO DEL INFORME			DESDE1122025HASTA30122025					
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO:				KATHERIN JISETH GARCIA GIL									
ÁREA O DEPENDENCIA:				Gerencia Regional Chocó.									
ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE ESTE PERIODO													
OBLIGACIÓN 1: Implementar las acciones requeridas para el desarrollo de los diferentes procesos y actividades propias de la gerencia regional, en línea con las metas institucionales, conforme a las necesidades del territorio y/o lineamientos dados por el nivel nacional. Con el propósito de cumplir con las acciones requeridas para el desarrollo de los diferentes procesos y actividades propias de la gerencia regional, para el mes correspondiente se realizaron las siguientes actividades. 1. El día 5 de diciembre de 2025, se participó en una reunión virtual de ENCUENTRO GR. Para atención a Conacionales. La actividad se realizó con la finalidad de presentar el propósito principal de la Ley 2136 de 2021, que busca establecer la base para la Política Integral Migratoria (PIM) de Colombia. Esta ley favorece una migración que sea segura, organizada y regular, además de asegurarse de que se respeten los derechos de los migrantes, que incluyen colombianos en el exterior, personas que regresan al país y extranjeros presentes en Colombia. 2. El día 5 de diciembre de 2025, se participó en una reunión virtual de Socialización de avances del Convenio Interadministrativo 644- FIP-2025. La actividad se realizó con la finalidad de darnos a conocer la socialización proyectos regionales proceso inclusión productiva para la paz. Convenio interadministrativo Prosperidad Social y ALDESAROLLO- convenio N- 644-FIP-2025. Los proyectos regionales de inclusión productiva para la paz en Colombia son iniciativas gubernamentales y de cooperación internacional como las de Prosperidad Social que buscan integrar a poblaciones vulnerables (jóvenes, víctimas, comunidades étnicas) en la economía, fortaleciendo sus capacidades productivas, creando empleo y generando ingresos sostenibles, a través de la formación, entrega de insumos, acompañamiento psicosocial y fomento de emprendimientos, articulando desarrollo territorial con construcción de paz, como se ve en programas como "Jóvenes con Oportunidades", "Isaca", y "Sembrando Economías de Paz. 3. Se participó en reunión la cual estuvo como objeto el comité de seguimiento del Plan Operativo Anual -POA- de Transferencias Monetarias y asistencia técnica para el diligenciamiento de los formatos que darán cuenta del cumplimiento de las obligaciones de los convenios interadministrativos suscritos por los Entes Territoriales y Prosperidad Social. La reunión de inicio del Plan Operativo Anual (POA) estuvo dirigida por Katherin Jiseth García Gil, Gerente Regional del Chocó. Ella dio la bienvenida y expresó su agradecimiento a los equipos municipales que participaron virtualmente. Luego, Maribel Higuita Flórez, funcionaria técnica administrativa y secretaria del comité, pasó lista para verificar el cumplimiento de la Obligación 4. 2. 1. 7. Esta obligación exige "Asistir y participar en las reuniones de coordinación y seguimiento convocadas por PROSPERIDAD SOCIAL, especialmente en el comité de seguimiento del convenio, que se realizará regularmente y será convocado por el supervisor de PROSPERIDAD SOCIAL. Soporte: carpeta de obligación 1.													
OBLIGACIÓN 2: Apoyar el proceso de Gestión documental respecto a los proyectos de infraestructura y hábitat en la Gerencia regional Chocó. Durante el tiempo reportado, no se pudo facilitar el proceso de manejo de documentos relacionado con los proyectos de infraestructura y hábitat en la Gerencia regional Chocó. Dado el estado de salud, no estaba en condiciones de gestionar la carga documental específica de los proyectos. Es relevante mencionar que el profesional responsable en la Regional Chocó se ocupó de los documentos relacionados con el manejo de la documentación de los proyectos de infraestructura y hábitat en la Gerencia regional Chocó.													
OBLIGACIÓN 3: Elaborar respuesta a las PORS asignadas, elaborar los informes, documentos, presentaciones, respuestas o similares, que le sean requeridos dentro de la implementación de los planes, programas de infraestructura y hábitat, así como de aquellos en que se solicite el apoyo para cumplir con las metas de Prosperidad Social, cumpliendo en todos los casos con los estándares de oportunidad y calidad establecidos- 1. realizar acompañamiento y asesoría a agrupaciones de asociaciones en relación a la línea de crédito del programa inclusión financiera para la economía popular de prosperidad social. En el estudio de las asesorías y acompañamiento técnico realizado en el marco del programa de inclusión financiera para la economía popular en el departamento del Chocó, se ha estado en constante comunicación con los representantes de las organizaciones de asociaciones. Las líneas de crédito para inclusión productiva son programas del gobierno colombiano, gestionados por entidades como Bancóldex y Finagro, que apoyan a microempresarios, mujeres, jóvenes y otras poblaciones vulnerables (víctimas, grupos étnicos) para impulsar sus negocios, ofreciendo subsidios a la tasa de interés y financiación para capital de trabajo, activos y formalización, a través de entidades financieras aliadas. Soporte: carpeta de la obligación 3.													
OBLIGACIÓN 4. Apoyar las actividades requeridas dentro de la implementación de la estrategia de intervenciones integrales duraderas para la población víctima en el municipio de Quibdó, conforme a los lineamientos impartidos desde la Gerencia regional. En el momento de la elaboración del informe mensual, no se ha encontrado indicios de acciones que sustenten el cumplimiento de esta obligación contractual, ya que no se han asignado tareas desde la Gerencia Regional. En este contexto, es esencial comunicar que, después de haber participado en todas las actividades durante los meses anteriores, se está a la espera de las directrices del Nivel Nacional para los siguientes pasos en la implementación de la estrategia.													
5. Brindar asistencia técnica a los entes territoriales sobre los planes, programas y proyectos de Transferencias Monetarias y Dirección de Infraestructura de acuerdo con las políticas y lineamientos institucionales, en términos de calidad y oportunidad. Para dar cumplimiento a esta obligación contractual, Durante el periodo comprendido del mes de Noviembre se realizaron las siguientes actividades. 1. El 6 de noviembre de 2025, se asistió a una reunión virtual de asistencia técnica y capacitación dirigida a los entes municipales, convocada por La Dirección de Transferencia Monetaria y la Gerencia Regional del Chocó con el objetivo de reforzar la adecuada implementación del Programa Colombia Mayor y aclarar las principales diferencias con el Pilar Solidario. Como gerencia regional son muy importantes todos los espacios de cualificación que podamos tener para garantizar una debida implementación de todos los programas de transferencias monetarias: "Es significativo que ustedes puedan comprender a cabalidad el funcionamiento del Programa Colombia Mayor y estas nuevas directrices con el programa Pilar Solidario." "Estoy muy agradecida con el apoyo que nos brindan para mejorar la atención de las y los adultos mayores, para estar a la altura de este reto." Al referirse a la visita al municipio de Lloró, afirmó: "Los adultos mayores no están leyendo... están esperando que las cosas se hagan bien porque reconocen que son sujetos de derecho. Su dignidad no es un favor, no es un negocio." para culminar se concluye lo siguiente: capacitación permitió reforzar conocimientos sobre operatividad del Programa Colombia Mayor. 2. Las intervenciones de Katherin enfatizaron la dignidad, el enfoque de derechos y la responsabilidad territorial. 3. Las intervenciones de Diego aportaron claridad técnica y normativa, incluyendo diferencias con el Pilar Solidario, aún no implementado. 4. Persisten retos en la correcta elaboración de novedades, soportes y debido proceso, que requieren acciones de mejora inmediata y acompañamiento técnico. 5. Se acordó continuar el seguimiento con reuniones específicas para municipios con mayores rezagos 2 Participación en reunión virtual, sobre Socialización Ciclo 5 Transferencias Monetarias y Piloto Visor Atenciones e Inversiones. El día 10 noviembre de 2025, se participó en una reunión virtual de Socialización: Ciclo 5 Transferencias Monetarias y Piloto Visor Atenciones e Inversiones. La actividad tuvo como objetivo brindar al equipo regional una visión general de las herramientas estadísticas y documentales que permiten analizar la operación y desempeño de cada uno de los programas, fortaleciendo así la gestión y el control de los procesos en territorio. La jornada fue liderada por la Oficina de Operación de Transferencia, quien presentó los instrumentos, lineamientos y documentos vigentes, así como los enlaces de acceso para su consulta. Participantes: Equipo de Transferencias, Regionales, Enlaces territoriales, OTI y Oficina de Análisis de Datos y Focalización. Soporte: Carpeta de obligación 5.													
6. Las demás actividades acordadas, que guarden relación con el objeto contractual y que sean asignadas por el supervisor del contrato. En el mes de reporte para cumplir con las actividades acordadas, que guarden relación con el objeto contractual y asignadas por el supervisor del contrato, se llevan a cabo las siguientes actividades: 1. El día 1 de diciembre de 2025, se participó en reunión de estrategias para realizar la feria de emprendedores e impulsar la economía popular en el municipio de Quibdó. 2. Se asistió a reunión con el objetivo de realizar la Planificación de la feria Quibdó -unidades productivas El día 3 de diciembre de 2025, se participó en reunión virtual con el objetivo de la planificación de la feria en Quibdó y unidades productivas. Convocada por Diana Sulay Medina Benavides 3. Se participó en reunión sobre el Convenio 673 FIT 2025, tiene como objetivo garantizar la realización de derechos de generación de ingresos a través de unidades productivas. La Ruta Operativa presentada se estructura en cuatro fases principales: Alistamiento, Transferencia de Conocimientos, Capitalización y Seguimiento, articuladas por una estrategia transversal denominada Conexión a Mercados. 4. El día 5 de diciembre de 2025, se participó en una reunión virtual de ENCUENTRO GR. Para atención a Conacionales. La actividad se realizó con la finalidad de presentar el propósito principal de la Ley 2136 de 2021, que busca establecer la base para la Política Integral Migratoria (PIM) de Colombia. Esta ley favorece una migración que sea segura, organizada y regular, además de asegurarse de que se respeten los derechos de los migrantes, que incluyen colombianos en el exterior, personas que regresan al país y extranjeros presentes en Colombia. Asimismo, se enfocó en promover su integración socioeconómica y en mejorar la gobernanza migratoria. También se dieron a conocer las iniciativas llevadas a cabo por Prosperidad Social en relación a los conacionales. 5. El día 5 de diciembre de 2025, se participó en una reunión virtual de Socialización de avances del Convenio Interadministrativo 644- FIP-2025. La actividad se realizó con la finalidad de darnos a conocer la socialización proyectos regionales proceso inclusión productiva para la paz. Convenio interadministrativo Prosperidad Social y ALDESAROLLO- convenio N- 644-FIP-2025. 6. realizar lectura del documento anexo donde reposa el marco del componente Dignidad Mayor, donde se contempla la asignación de una renta básica mensual de 230.000 pesos dirigida a personas mayores en situación de pobreza extrema que nunca han accedido a una pensión. 7. Se asistió a reunión de Planificación para la entrega de 500 kits de donación a la población emberá en Alto Andágueda, en el marco del Convenio 921-FIP-2024, se enfatizó la necesidad de una respuesta integral y la colaboración con diversas entidades para abordar las dificultades de la comunidad. Durante la sexta reunión del Comité Técnico Regional del Convenio 921-FIP-2024, se proporcionó un informe exhaustivo sobre el progreso del proyecto y la planificación de las actividades futuras. La presentación fue realizada por la doctora Ana Lucía Jiménez Cañón, quien compartió los resultados a través de una diapositiva de PowerPoint. Soporte: Carpeta de obligación 6.													
ANEXO A LA ENTREGA: Adjunto archivo mediante el siguiente LINK: https://dpsco-my.sharepoint.com/:f?personal/maria_palacios_prosperidadsocial_gov_co/gBjFbKtS8kR4cN_B0tLh94AculJLk445cEVyXv1JJDa_7e=I7CJhd													
 FIRMA DEL CONTRATISTA													
OBSERVACIONES En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el pleno desarrollo de sus actividades durante este periodo													
 FIRMA DEL SUPERVISORA													
RADICADO Exclusivo de Gestión Documental													